ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ NO. 1		
Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**	
Número	SA-SI-007-2021	
Objeto del proceso de selección	**CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.GR-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01**	
Miembros del comité	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
	RAFAEL MANRIQUE	CONTRATISTA TECNICO EXTERNA
	HENRY BOTIA GONZALEZ	CONTRATISTA FINANCIERO EXTERNO
Acto administrativo de designación del Comité evaluador	RESOLUCIÓN 0262 DEL 29 DE ABRIL DE 2021	
Objeto de la reunión	Evaluación de los conceptos rendidos el evaluador jurídico, técnico y financiero	
Identificación de quien que preside el Comité	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
	RAFAEL MANRIQUE	CONTRATISTA TECNICO EXTERNA
	HENRY BOTIA GONZALEZ	CONTRATISTA FINANCIERO EXTERNO
Orden del día	Información de la propuesta presentada. Sustentación de la evaluación jurídica por parte de LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA Sustentación de la evaluación técnica por parte de RAFAEL MANRIQUE Sustentación de la evaluación financiera por parte de HENRY BOTIA GONZALEZ Deliberaciones Recomendaciones del comité evaluador.	
PROPUESTAS PRESENTADAS		

ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ NO. 1

1. OMAR BLANCO PEREZ Nit. 91.209.643-6
2. BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL Nit. 63495406-1

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

VER ANEXO

SUSTENTACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

VER ANEXO

SUSTENTACION EVALUACION FINANCIERA

VER ANEXO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Analizados los documentos aportados por el proponente respectos los aspectos JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, con el fin de habilitar su propuesta, dio como resultado las siguientes consideraciones:

1. OMAR BLANCO PEREZ
JURÍDICO - CUMPLE
TÉCNICO – CUMPLE
FINANCIERO – CUMPLE

2. BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL
JURÍDICO - CUMPLE
TÉCNICO – NO CUMPLE
FINANCIERO – CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ NO. 1

(VER ANEXOS DE LAS EVALUACIONES)

Que el proponente **OMAR BLANCO PEREZ,** con Nit. 91.209.643-6 e identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.643 de Bucaramanga, CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, por lo cual se recomienda su habilitación dentro del presente proceso de selección.

Que el proponente BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL, con Nit. 63495406-1 e identificada con cédula de ciudadanía No. 63.495.406 de Bucaramanga, cumple con los requisitos de orden jurídico, y financiero, sin embargo, NO CUMPLE con todos los requisitos de orden técnico exigidos, por ende, se da traslado para subsanar.

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

Dayanna Uribe García

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
CONTRATISTA JURÍDICO EXTERNO



JOSE RAFAEL MANRIQUE
CONTRATISTA TECNICO EXTERNO



HENRY BOTIA GONZALEZ
CONTRATISTA FINANCIERO EXTERNO

INFORME EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Se emite el respectivo informe de evaluación de las dos propuestas presentadas dentro del proceso de selección SA-SI-007-2021.

1. PROPONENTE OMAR BLANCO PEREZ.

CONCEPTO EVALUACIÓN ASPECTOS DE ORDEN JURIDICO	
Elaborado por	LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA
Modalidad proceso a evaluar	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	SA-SI-007-2021
Objeto proceso a evaluar	**CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.GR-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01**
Proponente evaluado	OMAR BLANCO PEREZ
Integrantes de la Unión Temporal	N/A
NIT Proponente Evaluado	91.209.643-6
Domicilio	Bucaramanga
Representante proponente evaluado	N/A
Dirección proponente evaluado	**CALLE 23 # 10 - 37 BARRIO GIRARDOT** EMAIL: omarbautos@hotmail.com
Teléfono proponente evaluado	3163323384 - 6420973
Fecha evaluación	10 DE MAYO DE 2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. **CARTA DE PRESENTACIÓN**			
Manifestación de Interés	CUMPLE		

Carta suscrita por el proponente	CUMPLE		
Validez de la propuesta 90 días calendario	CUMPLE		
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de interés	CUMPLE		
2. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**			
Certificado de fecha no superior a 30 días.	CUMPLE		
Inscrito y renovado En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado.	CUMPLE		
Personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.	CUMPLE		
3. **FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA**			
Del Representante Legal de la persona jurídica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE		
4. **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR**			
Del Representante Legal de la persona jurídica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcios o Uniones Temporales	NO APLICA		
5. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**			
Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario donde conste facultades representante legal	CUMPLE		Adjunta matricula mercantil.
Acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución contractual a partir de la fecha límite para presentar ofertas.	CUMPLE		
6. **ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**			

Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiere	NO APLICA		
7. **DOCUMENTO CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**			
Presentación documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones, porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización	NO APLICA NO APLICA		
Duración del consorcio o unión temporal (cont + 1 año)	NO APLICA		
Representante debidamente facultado	NO APLICA		
U.T. señalar términos y extensión de la participación	NO APLICA		
8. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**			
Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	CUMPLE		Allega póliza No. 96-44-101160766 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual se estima en mínimo de tres (3) meses.	CUMPLE		
Firmada por el Tomador	CUMPLE		
9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		
10. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		
11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		

12. **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó		
13. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**			
Documento actualizado	CUMPLE		
14. **CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)**			
Documento o verificación	CUMPLE		
15. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**			
Documento	CUMPLE		
CONCEPTO			
Que el proponente **OMAR BLANCO PEREZ,** con **Nit. 91.209.643-6** e identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.643 de Bucaramanga **CUMPLE** con la totalidad los requisitos de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones definitivo.			

Dayanna Uribe García

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
Comité Evaluador Aspectos Jurídicos

2. PROPONENTE BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL

CONCEPTO EVALUACIÓN ASPECTOS DE ORDEN JURIDICO	
Elaborado por	LIZETH DAYANNA URIBE GARCÍA
Modalidad proceso a evaluar	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Proceso de selección a evaluar respecto de aspectos jurídicos	SA-SI-007-2021
Objeto proceso a evaluar	**CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.GR-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01**
Proponente evaluado	BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL
Integrantes de la Unión Temporal	N/A
NIT Proponente Evaluado	63495406-1
Domicilio	Bucaramanga
Representante proponente evaluado	N/A
Dirección proponente evaluado	**CARRERA 15 # 15 – 51** EMAIL: autofuelsas@outlook.com
Teléfono proponente evaluado	6710530 – 6710537 - 3186322682
Fecha evaluación	10 DE MAYO DE 2021

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. **CARTA DE PRESENTACIÓN**			
Manifestación de Interés	CUMPLE		
Carta suscrita por el proponente	CUMPLE		
Validez de la propuesta 90 días calendario	CUMPLE		
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibiciones o conflicto	CUMPLE		

de interés			
2. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**			
Certificado de fecha no superior a 30 días.	CUMPLE		
Inscrito y renovado En caso de consorcio o uniones temporales c/u de los integrantes debe estar inscrito y haber renovado.	CUMPLE		
Personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.	CUMPLE		
3. **FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA**			
Del Representante Legal de la persona jurídica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE		
4. **FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR**			
Del Representante Legal de la persona jurídica o los representantes de las personas jurídicas integrantes de Consorcios o Uniones Temporales	NO APLICA		
5. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**			
Con fecha de expedición no superior a 30 días calendario donde conste facultades representante legal	CUMPLE		Adjunta matricula mercantil.
Acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución contractual a partir de la fecha límite para presentar ofertas.	CUMPLE		
6. **ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**			
Acreditar documento que faculta al representante legal para presentar la propuesta cuando se requiere	NO APLICA		
7. **DOCUMENTO CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL**			
Presentación documento, donde conste objeto, tiempo de duración, limitaciones,	NO APLICA NO APLICA		

porcentaje de participación, indicación no cesión sin autorización			
Duración del consorcio o unión temporal (cont + 1 año)	NO APLICA		
Representante debidamente facultado	NO APLICA		
U.T. señalar términos y extensión de la participación	NO APLICA		
8. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**			
Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial	CUMPLE		Allega póliza No. 730-47-994000012756 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, la cual se estima en mínimo de tres (3) meses.	CUMPLE		
Firmada por el Tomador	CUMPLE		
9. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		No adjunta el certificado, sin embargo la Entidad procedió a verificar los antecedentes en la página institucional de la Contraloría para tal fin.
10. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		
11. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó los antecedentes.		
12. **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**			
Documento o verificación	CUMPLE La Entidad verificó		
13. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**			
Documento actualizado	CUMPLE		

14. **CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)**			
Documento o verificación	CUMPLE		
15. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**			
Documento	CUMPLE		
CONCEPTO			
Que el proponente **BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL,** con **Nit. 63495406-1** e identificada con cédula de ciudadanía No. 63.495.406 de Bucaramanga **CUMPLE** con la totalidad los requisitos de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones definitivo.			
Dayanna Uribe García **LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA** Comité Evaluador Aspectos Jurídicos			

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL: SA-SI-007-2021

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.GR-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01

FECHA: 10 DE MAYO DE 2021.

Para efectos de la evaluación de los requisitos TECNICOS, se procede de conformidad a lo dispuesto en los estudios previos, los pliegos de condiciones, las Adendas al proceso y la etapa de subsanación.

A. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTE No 1		**IDENTIFICACIÓN**		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL** **N.I.T. 63.495.406 - 1**	**REPRESENTANTE LEGAL BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL - CEDULA: 63.495.406 de Bucaramanga.**	**DIRECCIÓN: Cra 15 #15-51 Bucaramanga** **TELÉFONO: 3186322682. Correo electrónico:** autofuelsas@outlook.com	
EXPERIENCIA GENERAL	**EXPERIENCIA GENERAL.** Para habilitar la oferta, el ofertante deberá diligenciar el formato donde acredite su experiencia de acuerdo a lo solicitado en estos Pliegos de Condiciones y acreditar experiencia en contratos ejecutados, finalizados y liquidados. El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de UN (01) CONTRATOS ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con servicios de mecánica automotriz, cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato deberá estar inscrito en el RUP con mínimo cinco los siguientes códigos UNSPSC:	**ACREDITACIÓN DEL REQUISITO** Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (01) contrato para experiencia general y un (01) contratos para experiencia específica (uno por cada variable), en caso de relacionar más contratos solo se tendrá en cuenta los requeridos. Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. Así mismo, los contratos de cada variable de la experiencia específica deben ser diferentes. Para contratos estatales Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:	**CUMPLE**	El proponente adjunta el anexo VI. FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde relaciona el siguiente contrato: **1.)** Contrato ejecutado con BENEDICTO ALARCON ARENAS por un valor de 323,05 SMMLV. El objeto es acorde a lo solicitado en los requerimientos. CUMPLE con los códigos UNSPSC solicitados. EL número de contrato en el RUP es el 11. **CUMPLE** LA EXPERIENCIA GENERAL

		ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA. Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (01) contrato para experiencia general y un (01) contratos para experiencia específica (uno por cada variable), en caso de relacionar más contratos solo se tendrá en cuenta los requeridos. Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. Para contratos estatales Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -1.Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante. Y/O -1.Contrato y acta final o acta de liquidación <u>Para contratos privados</u> Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan: -Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción. Y/O -Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción. Adicionalmente, en todo caso los contratos celebrados con el sector privado deberán aportarse: - Factura que cumpla con los requisitos legales. Los anteriores documentos para acreditar contratos estatales o privados, son válidos si son expedidos por la entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO, VALOR DEL CONTRATO Y FECHA.		

Clase	Nombre
23153500	Sistemas de pintura
31181800	Cubiertas automotrices
73152100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo automotriz
73161600	Manufactura de equipo de transporte
73181100	Servicios de revestimiento
73181900	Servicios de soldadura
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181600	Servicios de panel y pintura

LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

En caso que el Proponente certifique más de UN (01) contrato, para efectos de la verificación de este requisito habilitante, se tendrá en cuenta únicamente el primer al contrato relacionado en dicho anexo.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Los contratos a acreditar en la experiencia general deben ser diferentes a los contratos a acreditar en la experiencia específica.

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de presentación de UN (01) CONTRATO ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o parque automotor, y que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El contrato deberá estar inscrito en el RUP con mínimo cinco los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>23153500</td><td>Sistemas de pintura</td></tr>
<tr><td>31181800</td><td>Cubiertas automotrices</td></tr>
<tr><td>73152100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo automotriz</td></tr>
<tr><td>73161600</td><td>Manufactura de equipo de transporte</td></tr>
<tr><td>73181100</td><td>Servicios de revestimiento</td></tr>
<tr><td>73181900</td><td>Servicios de soldadura</td></tr>
<tr><td>78181500</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr>
<tr><td>78181600</td><td>Servicios de panel y pintura</td></tr>
</table>

El alcance del contrato deberá incluir suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico mecánica.

LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. En caso que el Proponente certifique más de UN (01) contrato, para efectos de la verificación de este requisito habilitante, se tendrá en cuenta únicamente el primer contrato relacionado en dicho anexo.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con la totalidad de requisitos de experiencia específica solicitados anteriormente.</td>
<td>Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de “original firmado”.

En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcio o unión temporal se afectará la experiencia habilitante por el porcentaje de participación.

Si para acreditar la experiencia el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de la experiencia solicitada y además no se presentan los documentos solicitados con la información antes mencionada, dicha oferta será requerida para que subsane la oferta, en caso de no subsanar la misma no será aceptada. Los contratos de la experiencia acreditada en la relación de experiencia general del proponente deberán ser diferentes a la relación de experiencia específica.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

Para efecto de los valores actualizados de los contratos se actualizará el mismo a valor presente en SMMLV de acuerdo a la evolución del salario mínimo correspondiente, tomando como parámetro la fecha de terminación del contrato.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente adjunta el anexo VI. FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE donde relaciona el siguiente contrato:

1) Contrato PN-74.7.10045-7 ejecutado con la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARMANGA por un valor de 740,78 SMMLV. El objeto es acorde a lo solicitado en los requerimientos. CUMPLE con los códigos UNSPSC solicitados. EL número de contrato en el RUP es el 36.

CUMPLE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO TÉCNICO AUTORIDAD AMBIENTAL</td>
<td>El proponente deberá presentar concepto técnico expedido por la autoridad ambiental competente en donde conste que se encuentra autorizado para prestar el servicio objeto del proceso.</td>
<td>Concepto técnico expedido por la autoridad ambiental competente en donde conste que se encuentra autorizado para prestar el servicio objeto del proceso.</td>
<td>PRESENTA</td>
<td>Adjunta concepto técnico ambiental de la empresa AUTOMOTRIZ GBC S.A.S emitido por la CDMB. Dicho taller prestara los servicios para la ejecución del contrato.</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS	El proponente deberá presentar certificación en donde conste que cuenta con una empresa para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de residuos que se derivan de la actividad a desarrollar. Dicha empresa debe contar con la licencia ambiental correspondiente otorgada por la autoridad ambiental competente, y deberá ser adjuntada junto con la certificación solicitada anteriormente.	Certificación en donde conste que cuenta con una empresa para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de residuos que se derivan de la actividad a desarrollar. Se debe adjuntada junto con la certificación solicitada anteriormente.	**PRESENTA**	Adjunta constancia del manejo de residuos solidos y líquidos emitida por SOLUCIONES AMBIENTALES 4R S.A.S. Ademas adjunta certificación emitida por la empresa CRUDESAN S.A que es la encargada de darle disposición final a los aceites de AUTOMOTRIZ GBC S.A.S. Adjunta certificación de la empresa ECORECICLA S.A.S.
CERTIFICACIÓN ACEITE.	El oferente deberá adjuntar certificación de tratamiento de aceite usado a través de una empresa encargada para tal fin, que cuente con la licencia ambiental correspondiente expedida por la autoridad ambiental competente. Tal licencia deberá anexarse junto con la certificación.	Certificación de tratamiento de aceite usado a través de una empresa encargada para tal fin, que cuente con la licencia ambiental, anexarse junto con la certificación.	**PRESENTA**	Adjunta certificaciones de la empresa CRUDESAN S.A donde se verifica la disposición final de residuos de aceites. Adjunta contrato de prestación de servicios entre AUTOMOTRIZ GBC S.A.S Y CRUDESAN S.A para la gestión integral de residuos industriales y/o peligrosos. Adjunta certificado de RECIPROIL LTDA donde se verifica la disposición de aceites usados y adjunta copia de LICENCIA AMBIENTAL PARA RECOLECCION, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ACEITES USADOS EMITIDA POR LA CDMB a favor de RECIPROIL LTDA.
CONVENIO EMPRESA DE REVISIÓN TECNOMECANICA	El oferente deberá presentar convenio vigente con una empresa que cumpla con la reglamentación exigida por el Ministerio de Transporte y se encuentre habilitada para la revisión tecno mecánica y la expedición de los certificados correspondientes.	Presentar convenio vigente con una empresa que cumpla con la reglamentación exigida por el Ministerio de Transporte	**PRESENTA**	Adjunta certificación de la existencia de un convenio entre el oferente y CDA CIUDAD BONITA con NIT No 900.198.494-1 para el servicio de revisión técnico mecánica y expedición de los respectivos certificados. Adjunta ACREDITACION VIEGENTE del CETNRO DE DIAGNOSTICO CIUDAD BONITA LTDA para prestar el servicio.

PÓLIZA DE RESPONDABILIDAD CIVIL CON CUBRIMIENTO DE SUSTRACCIÓN, ROBOS E INCENDIOS.	El proponente deberá presentar póliza de responsabilidad civil con cobertura de sustracción. Robos, incendios y demás imprevistos que se puedan presentar por la tenencia de vehículos. Dicha póliza deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato.	Presentar póliza de responsabilidad civil con cobertura de sustracción. Robos, incendios y demás imprevistos que se puedan presentar por la tenencia de vehículos	**PRESENTA**	Adjunta póliza de responsabilidad civil extracontractual con los amparos solicitados.
INSTALACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Para la ejecución del contrato, el proponente deberá disponer de un taller con un área mínima útil de 750 mts2, de los cuales 450 mt2 deberá estar cubierta y con zonas demarcadas para trabajos de mecánica. Dichas características deberán ser verificadas por el Supervisor.	Certificación en donde conste que dispone del bien en mención, ya sea por propiedad o por contrato de arrendamiento, y se indique las dimensiones de las instalaciones.	**PRESENTA**	Adjunta contrato de arrendamiento de un taller el cual cumple con el área requerida.

<table>
<tr>
<td>EQUIPO DE TRABAJO</td>
<td>El proponente deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>Ingeniero mecánico ó tecnólogo en mecánica automotriz
Y
con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en:
<table>
<tr><td>Fundamentos de procesos de soldadura</td></tr>
<tr><td>Aplicación de los PLC en la automatización</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento preventivo de motores diésel</td></tr>
<tr><td>Básico en reparación de motores diésel</td></tr>
<tr><td>Fundamentos básicos refrigeración y aire acondicionado.</td></tr>
</table>
Nota: Deberá cumplir con la totalidad de la formación requerida correspondiente al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.</td><td>Deberá contar mínimo con tres (3) años de experiencia como profesional a partir de expedición de la tarjeta profesional.</td></tr>
</table>
</td>
<td>ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO

Acreditación Formación académica y Experiencia General

Hoja de Vida
El proponente deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. Deberá diligenciar el anexo correspondiente a Formato experiencia del personal- Equipo de Trabajo.

Formación académica y especializaciones

La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, matricula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el consejo respectivo (si aplica), con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matrícula no ha sido cancelada.

Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso contrario los títulos no serán válidos.
Nota: La experiencia general en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), en las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

Acreditación de la Experiencia Específica
La experiencia del cargo requerido, se acreditará mediante las siguientes opciones:
<u>Para contratos estatales</u>

Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo.
O</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>Se adjunta el siguiente personal:

1.) LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO: TECNOLOGO EN AUTOTRONICA – Adjunta diplomas, actas de grado y soportes de las capacitaciones en las competencias requeridas.

El oferente el día 10 de mayo solicita a la Entidad que se mas especifico en el perfil del COORDINADOR, por lo cual se ACLARA:

NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA, debido a que adjunto constancia de un CURSO DE INTRODUCCION A LOS PLC y se requiere CURSO DE APLICACIÓN DE PLC EN LA AUTOMATIZACIÓN.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr>
<td>JEFE DE TALLER</td>
<td>Persona con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en:

<table>
<tr><td>Actualización Tecnológica en Estructura y Análisis de Sistemas TBI, SFI, MPFI, GDI, para vehículos livianos y Medianos.</td></tr>
<tr><td>Entrenamiento Básico de Lubricantes para motores a Gasolina y Diesel</td></tr>
<tr><td>Actualización Tecnológica en Análisis de Datos y Pruebas Especiales mediante la Aplicación del Explorador Automotriz para vehículos livianos y Medianos Diesel y Gasolina.</td></tr>
<tr><td>Fundamentos de sistemas multiplexados de comunicación en vehículos automotores.</td></tr>
<tr><td>Diagnosis de señales eléctricas a través de la Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz.</td></tr>
<tr><td>Evaluación de gases y emisiones en motores a gasolina y gas.</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de frenos hidráulicos en vehículos automotores.</td></tr>
<tr><td>Características, Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz.</td></tr>
<tr><td>Características, Aplicación e Interpretación de Scanner Automotriz.</td></tr>
<tr><td>Corregir fallas y averías de los motores de gasolina y gas, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa.</td></tr>
<tr><td>Prevenir fallas de vehículos automotores, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa.</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento de motores a gasolina y gas.</td></tr>
<tr><td>Preparar logística del taller de mantenimiento automotriz de acuerdo a procedimientos técnicos, políticas de la empresa y normatividad vigente.</td></tr>
<tr><td>Electricidad Automotriz</td></tr>
</table>
Nota: Deberá cumplir mínimo con siete (07) de las formaciones requeridas correspondientes al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.</td>
<td>Experiencia como JEFE DE TALLER en un (1) contrato iniciado, finalizado y liquidado cuyo objeto contemple el servicio de mantenimiento de vehículos o parque automotor incluyendo suministro de repuestos</td>
</tr>
</table>
</td>
<td>Para contratos privados

1. Certificación de la entidad primaria contratante donde conste el cargo, es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.

La experiencia del personal en cuanto a participación en contratos se acreditará mediante las siguientes opciones:

Para contratos estatales
Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante o acta de liquidación
y/o
-Contrato y acta de recibo y acta de liquidación.

Para contratos privados
Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción
y/o
-Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción.

Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse:
- Factura con el lleno de los requisitos legales, debidamente aceptada por el Contratante.
Notas:
No serán válidas las auto certificaciones del proponente o del integrante del proponente.

Los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado.

Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos</td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>GILBERTO BARAJAS CORDERO. ING ELECTRONICO.

No se adjunta la totalidad de los soportes de Capacitación de las competencias laborales requeridas en el pliego de condiciones.

El oferente el día 10 de mayo solicita a la Entidad que se mas especifico en los certificados faltantes, por lo cual se ACLARA:

Lo anterior debido a que, en las certificaciones adjuntas de las capacitaciones realizadas, hay cinco certificaciones de las solicitadas en el requisito.</td>
</tr>
</table>

EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO	Para acreditar la DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, el proponente deberá relacionar en un cuadro los equipos disponibles para el desarrollo de los trabajos. - 2 ELEVADORES DE COLUMNAS HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS O ELÉCTRICOS - 2 SCANER ESPECIALIZADOS PARA CUATRO TIPOS DE MARCAS - HIDRO LAVADOR - 5 GATOS DE HIDRÁULICOS DE ZORRAS - 1 SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON TERMINALES PARA 5 PUESTOS DE TRABAJO Y COMPRESORES - 2 PISTOLAS NEUMÁTICAS - 4 PRENSAS DE BANCO - 1 SOLDADOR ELÉCTRICO - 1 ESCÁNER MULTIMARCAS CON SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN - 1 OSCILOSCOPIO - 1 GRÚA HIDRÁULICA O MECÁNICA PARA DESMONTE DE MOTORES - 2 DISPENSADORES DE ACEITE - 6 JUEGO COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA CADA MECÁNICO - 1 EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS - 2 LUZ PARA EL ADELANTO O ATRASO DE CHISPA - 1 ENGRASADORA NEUMÁTICA - 1 EXTRACTOR DE POLEA Y RODAMIENTO - 1 PRENSA HIDRÁULICA - 1 ESMERIL DE BANCO - 1 TALADRO DE BANCO - 1 KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EXTINTORES, CARETA, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS ETC) - 1 CÁRCAMO - 2 PULIDORAS - EQUIPO DE ALINEACIÓN Y BALANCEOS (PUEDE SER POR CONVENIO) - CABINA DE LATONERÍA Y PINTURA (PUEDE SER POR CONVENIO) - 6 EXTINTORES SEGÚN NORMAS DE SEGURIDAD - 1 EQUIPO DE DIAGNOSTICO DISEL - 1 MAQUINA PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	El proponente deberá acreditar el equipo mediante propiedad (factura) y/o alquiler o leasing (factura y carta del propietario) carta de intención de poner el equipo a disposición al servicio del contrato. Para acreditar la disponibilidad el oferente deberá allegar carta de disponibilidad del equipo y podrá utilizar una de las siguientes opciones: a) *Propiedad del oferente*: Acreditar como propiedad del equipo con cualquiera de las siguientes opciones: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) y/o certificación del vendedor. b) *Alquilado*: Documento del propietario del equipo en el que exprese que el mismo será alquilado y/o arrendado al proponente y además acreditar la propiedad del equipo, mediante: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) ó documento mediante la cual se hizo uso de la opción de compra en contratos de leasing. c) Arrendamiento financiero o leasing: Copia del contrato de arrendamiento financiero o leasing vigente a la fecha de cierre del presente proceso donde figure como locatario el proponente o un integrante del consorcio o unión temporal de que lo ofrece; así mismo deberá constar la descripción del equipo. En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no haya sido expedida factura de compra, el proponente deberá aportar la certificación suscrita como fabricante con la firma del revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación, podrá constar igualmente, la intención de alquilar el equipo al proponente. La factura de compra o la tarjeta de propiedad o tarjeta de registro de maquinaria expedidas en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de traducción simple al castellano, no se requerirá apostille o consularización. Si la descripción del equipo se encuentra en idioma castellano, no se requerirá de traducción simple, ni se requerirá apostille o consularización. d) Convenios comerciales con establecimientos	**NO CUMPLE**	No se relaciona la totalidad del equipo mínimo requerido con sus respectivos soportes de disponibilidad. El oferente el día 10 de mayo solicita a la Entidad que se mas especifico con relación al equipo mínimo faltante, por lo cual se ACLARA: En el cuadro adjunto en la propuesta donde se relaciona el equipo mínimo solicitado, no se relaciona los ELEVADORES DE COLUMNA HIDRAULICOS, SCANER ESPECIALIZADOS, HIDROLAVADOR, GATOS HIDRAULICOS Y SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR	El proponente debe acreditar que el bien cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica.	El proponente deberá diligenciar los Anexo N° 8.1 Ficha técnica, Anexo relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en la Invitación Publica. Debe diligenciar además el ANEXO 8.2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	**NO CUMPLE**	El proponente ADJUNTO la ficha técnica 8.1 diligenciada y relacionada en el pliego de condiciones. NO ADJUNTO el anexo 8.2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS.

NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, el oferente BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL CON N.I.T. 63.495.406 – 1 NO ESTA HABILITADA TÉCNICAMENTE.



JOSE RAFAEL MANRIQUE
ASPECTOS TECNICOS

A. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTE No 2		**IDENTIFICACIÓN**		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**OMAR BLANCO PEREZ** **N.I.T. 91.209.643-6**	**REPRESENTANTE LEGAL: OMAR BLANCO PEREZ CEDULA: 91.209.643 de Bucaramanga.**	**DIRECCIÓN:** Calle 23 # 10-37 Barrio Girardot **TELÉFONO:** 3163323383 **. Correo electrónico:** omarbautos@hotmail.com	
EXPERIENCIA GENERAL	**EXPERIENCIA GENERAL.** Para habilitar la oferta, el ofertante deberá diligenciar el formato donde acredite su experiencia de acuerdo a lo solicitado en estos Pliegos de Condiciones y acreditar experiencia en contratos ejecutados, finalizados y liquidados. El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de UN (01) CONTRATOS ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con servicios de mecánica automotriz, cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. El contrato deberá estar inscrito en el RUP con mínimo cinco los siguientes códigos UNSPSC:	**ACREDITACIÓN DEL REQUISITO** Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (01) contrato para experiencia general y un (01) contratos para experiencia específica (uno por cada variable), en caso de relacionar más contratos solo se tendrá en cuenta los requeridos. Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica. Así mismo, los contratos de cada variable de la experiencia específica deben ser diferentes. Para contratos estatales Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:	**CUMPLE**	El proponente adjunta el anexo VI. FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE donde relaciona el siguiente contrato: **1.)** Contrato No 12410-3 ejecutado con la CDMB por un valor de 164.48 SMMLV. El objeto es acorde a lo solicitado en los requerimientos. CUMPLE con los códigos UNSPSC solicitados. EL número de contrato en el RUP es el 8. **CUMPLE** LA EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA GENERAL</td>
<td>
<table>
<tr><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>23153500</td><td>Sistemas de pintura</td></tr>
<tr><td>31181800</td><td>Cubiertas automotrices</td></tr>
<tr><td>73152100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo automotriz</td></tr>
<tr><td>73161600</td><td>Manufactura de equipo de transporte</td></tr>
<tr><td>73181100</td><td>Servicios de revestimiento</td></tr>
<tr><td>73181900</td><td>Servicios de soldadura</td></tr>
<tr><td>78181500</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr>
<tr><td>78181600</td><td>Servicios de panel y pintura</td></tr>
</table>

LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

En caso que el Proponente certifique más de UN (01) contrato, para efectos de la verificación de este requisito habilitante, se tendrá en cuenta únicamente el primer al contrato relacionado en dicho anexo.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Los contratos a acreditar en la experiencia general deben ser diferentes a los contratos a acreditar en la experiencia específica.
</td>
<td>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan:

Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar un (01) contrato para experiencia general y un (01) contratos para experiencia específica (uno por cada variable), en caso de relacionar más contratos solo se tendrá en cuenta los requeridos.

Los contratos de la experiencia general deben ser diferentes a los contratos acreditados en la experiencia específica.

Para contratos estatales

Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-1.Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante.
Y/O
-1.Contrato y acta final o acta de liquidación

<u>Para contratos privados</u>

Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción.
Y/O
-Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción.

Adicionalmente, en todo caso los contratos celebrados con el sector privado deberán aportarse:
- Factura que cumpla con los requisitos legales.

Los anteriores documentos para acreditar contratos estatales o privados, son válidos si son expedidos por la entidad contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO, VALOR DEL CONTRATO Y FECHA.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de presentación de UN (01) CONTRATO ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o parque automotor, y que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El contrato deberá estar inscrito en el RUP con mínimo cinco los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>23153500</td><td>Sistemas de pintura</td></tr>
<tr><td>31181800</td><td>Cubiertas automotrices</td></tr>
<tr><td>73152100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo automotriz</td></tr>
<tr><td>73161600</td><td>Manufactura de equipo de transporte</td></tr>
<tr><td>73181100</td><td>Servicios de revestimiento</td></tr>
<tr><td>73181900</td><td>Servicios de soldadura</td></tr>
<tr><td>78181500</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr>
<tr><td>78181600</td><td>Servicios de panel y pintura</td></tr>
</table>

El alcance del contrato deberá incluir suministro de repuestos, mano de obra y revisión técnico mecánica.

LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN EL ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. En caso que el Proponente certifique más de UN (01) contrato, para efectos de la verificación de este requisito habilitante, se tendrá en cuenta únicamente el primer contrato relacionado en dicho anexo.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con la totalidad de requisitos de experiencia específica solicitados anteriormente.</td>
<td>Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de “original firmado”.

En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcio o unión temporal se afectará la experiencia habilitante por el porcentaje de participación.

Si para acreditar la experiencia el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de la experiencia solicitada y además no se presentan los documentos solicitados con la información antes mencionada, dicha oferta será requerida para que subsane la oferta, en caso de no subsanar la misma no será aceptada. Los contratos de la experiencia acreditada en la relación de experiencia general del proponente deberán ser diferentes a la relación de experiencia específica.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

Para efecto de los valores actualizados de los contratos se actualizará el mismo a valor presente en SMMLV de acuerdo a la evolución del salario mínimo correspondiente, tomando como parámetro la fecha de terminación del contrato.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>El proponente adjunta el anexo VI. FORMATO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE donde relaciona el siguiente contrato:

2) Contrato No 18681-3 ejecutado con la CDMB por un valor de 239.15 SMMLV. El objeto es acorde a lo solicitado en los requerimientos. CUMPLE con los códigos UNSPSC solicitados. EL número de contrato en el RUP es el 3.

CUMPLE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA</td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO TÉCNICO AUTORIDAD AMBIENTAL</td>
<td>El proponente deberá presentar concepto técnico expedido por la autoridad ambiental competente en donde conste que se encuentra autorizado para prestar el servicio objeto del proceso.</td>
<td>Concepto técnico expedido por la autoridad ambiental competente en donde conste que se encuentra autorizado para prestar el servicio objeto del proceso.</td>
<td>PRESENTA</td>
<td>Adjunta concepto técnico ambiental emitido a nombre de SERVICIO TECNICO AUTOMOTRIZ OMAR AUTOS – OMAR BLANCO PEREZ emitido por la CDMB. Dicho.</td>
</tr>
<tr>
<td>CERTIFICACIÓN DE RESIDUOS</td>
<td>El proponente deberá presentar certificación en donde conste que cuenta con una empresa para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de residuos que se derivan de la actividad a desarrollar.
Dicha empresa debe contar con la licencia ambiental correspondiente otorgada por la autoridad ambiental competente, y deberá ser adjuntada junto con la certificación solicitada anteriormente.</td>
<td>Certificación en donde conste que cuenta con una empresa para realizar la recolección, tratamiento y disposición final de residuos que se derivan de la actividad a desarrollar. Se debe adjuntada junto con la certificación solicitada anteriormente.</td>
<td>PRESENTA</td>
<td>Adjunta CERTIFICADO del manejo de residuos especiales emitida por DESCONT S.AS ESP, donde se verifica que el oferente cuenta con los servicios de dicha empresa de recolección</td>
</tr>
</table>

CERTIFICACIÓN ACEITE.	El oferente deberá adjuntar certificación de tratamiento de aceite usado a través de una empresa encargada para tal fin, que cuente con la licencia ambiental correspondiente expedida por la autoridad ambiental competente. Tal licencia deberá anexarse junto con la certificación.	Certificación de tratamiento de aceite usado a través de una empresa encargada para tal fin, que cuente con la licencia ambiental, anexarse junto con la certificación.	**PRESENTA**	Adjunta CERTIFICADO de la recolección y disposición final de aceites usados emitida por RECIPROILT LTDA, donde se verifica que el oferente cuenta con los servicios de dicha empresa de recolección.
CONVENIO EMPRESA DE REVISIÓN TECNOMECANICA	El oferente deberá presentar convenio vigente con una empresa que cumpla con la reglamentación exigida por el Ministerio de Transporte y se encuentre habilitada para la revisión tecno mecánica y la expedición de los certificados correspondientes.	Presentar convenio vigente con una empresa que cumpla con la reglamentación exigida por el Ministerio de Transporte	**PRESENTA**	Adjunta certificación de la existencia de un convenio entre el oferente y LA EMPRESA-CERTIFICADO NACIONAL TENOMECANICO S.A CNT S,.A con NIT No 804.017.188-7 para el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos tipo pesado y motocicletas.
PÓLIZA DE RESPONDABILIDAD CIVIL CON CUBRIMIENTO DE SUSTRACCIÓN, ROBOS E INCENDIOS.	El proponente deberá presentar póliza de responsabilidad civil con cobertura de sustracción. Robos, incendios y demás imprevistos que se puedan presentar por la tenencia de vehículos. Dicha póliza deberá permanecer vigente durante toda la ejecución del contrato.	Presentar póliza de responsabilidad civil con cobertura de sustracción. Robos, incendios y demás imprevistos que se puedan presentar por la tenencia de vehículos	**PRESENTA**	Adjunta póliza de responsabilidad civil extracontractual con los amparos solicitados con la aseguradora SURA.
INSTALACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Para la ejecución del contrato, el proponente deberá disponer de un taller con un área mínima útil de 750 mts2, de los cuales 450 mt2 deberá estar cubierta y con zonas demarcadas para trabajos de mecánica. Dichas características deberán ser verificadas por el Supervisor.	Certificación en donde conste que dispone del bien en mención, ya sea por propiedad o por contrato de arrendamiento, y se indique las dimensiones de las instalaciones.	**PRESENTA**	Adjunta CERTIFICACION donde el oferente manifiesta que cuenta con infraestructura física que cumple lo solicitado en lo relacionado con las áreas mínimas y cubiertas.

<table>
<tr>
<td>EQUIPO DE TRABAJO</td>
<td>El proponente deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar el contrato, para lo cual deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos, en el que demuestre que para el desarrollo del presente concurso cuenta con el personal técnico idóneo.

<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>PERFIL MÍNIMO</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>Ingeniero mecánico ó tecnólogo en mecánica automotriz
Y
con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en:

<table>
<tr><td>Fundamentos de procesos de soldadura</td></tr>
<tr><td>Aplicación de los PLC en la automatización</td></tr>
<tr><td>Mantenimiento preventivo de motores diésel</td></tr>
<tr><td>Básico en reparación de motores diésel</td></tr>
<tr><td>Fundamentos básicos refrigeración y aire acondicionado.</td></tr>
</table>

Nota: Deberá cumplir con la totalidad de la formación requerida correspondiente al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.</td><td>Deberá contar mínimo con tres (3) años de experiencia como profesional a partir de expedición de la tarjeta profesional.</td></tr>
</table>
</td>
<td>ACREDITACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO DE TRABAJO

Acreditación Formación académica y Experiencia General

Hoja de Vida

El proponente deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. Deberá diligenciar el anexo correspondiente a Formato experiencia del personal-Equipo de Trabajo.

Formación académica y especializaciones

La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, matricula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el consejo respectivo (si aplica), con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matrícula no ha sido cancelada.

Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso contrario los títulos no serán válidos.

Nota: La experiencia general en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), en las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

Acreditación de la Experiencia Específica

La experiencia del cargo requerido, se acreditará mediante las siguientes opciones:

<u>Para contratos estatales</u>

Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo.

O

Acta de la entidad estatal donde conste el cargo (firmada por el supervisor y/o interventor y ordenador del gasto de la entidad contratante) y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Se adjunta el siguiente personal:

1. ADRIAN SANCHEZ CESPEDES: INGENIERO MECANICO – Adjunta diplomas, actas de grado y soportes de las capacitaciones en las competencias requeridas.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA solicitados en los pliegos de condiciones.</td>
</tr>
</table>

PERSONAL	PERFIL MÍNIMO	EXPERIENCIA
JEFE DE TALLER	Persona con Capacitación en aptitud profesional o competencias laborales con formación o con acción de formación en: Actualización Tecnológica en Estructura y Análisis de Sistemas TBI, SFI, MPFI, GDI, para vehículos livianos y Medianos. Entrenamiento Básico de Lubricantes para motores a Gasolina y Diesel Actualización Tecnológica en Análisis de Datos y Pruebas Especiales mediante la Aplicación del Explorador Automotriz para vehículos livianos y Medianos Diesel y Gasolina. Fundamentos de sistemas multiplexados de comunicación en vehículos automotores. Diagnosis de señales eléctricas a través de la Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Evaluación de gases y emisiones en motores a gasolina y gas. Mantenimiento de frenos hidráulicos en vehículos automotores. Características, Aplicación e Interpretación del Osciloscopio Automotriz. Características, Aplicación e Interpretación de Scanner Automotriz. Corregir fallas y averías de los motores de gasolina y gas, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa. Prevenir fallas de vehículos automotores, de acuerdo a parámetros del fabricante y/o empresa. Mantenimiento de motores a gasolina y gas. Preparar logística del taller de mantenimiento automotriz de acuerdo a procedimientos técnicos, políticas de la empresa y normatividad vigente. Electricidad Automotriz Nota: Deberá cumplir mínimo con siete (07) de las formaciones requeridas correspondientes al cuadro anexo y deberán encontrarse vigentes.	Experiencia como JEFE DE TALLER en un (1) contrato iniciado, finalizado y liquidado cuyo objeto contemple el servicio de mantenimiento de vehículos o parque automotor incluyendo suministro de repuestos

Para contratos privados

1. Certificación de la entidad primaria contratante donde conste el cargo, es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.

La experiencia del personal en cuanto a participación en contratos se acreditará mediante las siguientes opciones:

Para contratos estatales
Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante o acta de liquidación
y/o
-Contrato y acta de recibo y acta de liquidación.

Para contratos privados
Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

-Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción
y/o
-Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción.

Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse:
- Factura con el lleno de los requisitos legales, debidamente aceptada por el Contratante.

Notas:

- No serán válidas las auto certificaciones del proponente o del integrante del proponente.
- Los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado.
- Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de “original firmado”.

Carta de intención.
Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, y el cargo a desempeñar.

CUMPLE

1. OMAR BLANCO PEREZ – TECNICO LABORAL EN MANTENIMIENTO DE MOTORES A GASOLINA Y GAS. Adjunta la totalidad de los soportes de Capacitación de las competencias laborales requeridas en el pliego de condiciones.

CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS.

EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO	Para acreditar la DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS, el proponente deberá relacionar en un cuadro los equipos disponibles para el desarrollo de los trabajos. - 2 ELEVADORES DE COLUMNAS HIDRÁULICOS, NEUMÁTICOS O ELÉCTRICOS - 2 SCANER ESPECIALIZADOS PARA CUATRO TIPOS DE MARCAS - HIDRO LAVADOR - 5 GATOS DE HIDRÁULICOS DE ZORRAS - 1 SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO CON TERMINALES PARA 5 PUESTOS DE TRABAJO Y COMPRESORES - 2 PISTOLAS NEUMÁTICAS - 4 PRENSAS DE BANCO - 1 SOLDADOR ELÉCTRICO - 1 ESCÁNER MULTIMARCAS CON SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN - 1 OSCILOSCOPIO - 1 GRÚA HIDRÁULICA O MECÁNICA PARA DESMONTE DE MOTORES - 2 DISPENSADORES DE ACEITE - 6 JUEGO COMPLETO DE HERRAMIENTAS PARA CADA MECÁNICO - 1 EQUIPO DE CARGA DE BATERÍAS - 2 LUZ PARA EL ADELANTO O ATRASO DE CHISPA - 1 ENGRASADORA NEUMÁTICA - 1 EXTRACTOR DE POLEA Y RODAMIENTO - 1 PRENSA HIDRÁULICA - 1 ESMERIL DE BANCO - 1 TALADRO DE BANCO - 1 KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (EXTINTORES, CARETA, GUANTES, ZAPATOS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS ETC) - 1 CÁRCAMO - 2 PULIDORAS - EQUIPO DE ALINEACIÓN Y BALANCEOS (PUEDE SER POR CONVENIO) - CABINA DE LATONERÍA Y PINTURA (PUEDE SER POR CONVENIO) - 6 EXTINTORES SEGÚN NORMAS DE SEGURIDAD - 1 EQUIPO DE DIAGNOSTICO DISEL - 1 MAQUINA PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	El proponente deberá acreditar el equipo mediante propiedad (factura) y/o alquiler o leasing (factura y carta del propietario) carta de intención de poner el equipo a disposición al servicio del contrato. Para acreditar la disponibilidad el oferente deberá allegar carta de disponibilidad del equipo y podrá utilizar una de las siguientes opciones: d) *Propiedad del oferente*: Acreditar como propiedad del equipo con cualquiera de las siguientes opciones: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) y/o certificación del vendedor. e) *Alquilado*: Documento del propietario del equipo en el que exprese que el mismo será alquilado y/o arrendado al proponente y además acreditar la propiedad del equipo, mediante: Factura de compraventa y/o Manifiesto de importación (si es el caso) ó documento mediante la cual se hizo uso de la opción de compra en contratos de leasing. f) Arrendamiento financiero o leasing: Copia del contrato de arrendamiento financiero o leasing vigente a la fecha de cierre del presente proceso donde figure como locatario el proponente o un integrante del consorcio o unión temporal de que lo ofrece; así mismo deberá constar la descripción del equipo. En el evento en que el propietario del equipo sea el fabricante del mismo, y por esta razón no haya sido expedida factura de compra, el proponente deberá aportar la certificación suscrita como fabricante con la firma del revisor fiscal y/o contador público. En esta certificación, podrá constar igualmente, la intención de alquilar el equipo al proponente. La factura de compra o la tarjeta de propiedad o tarjeta de registro de maquinaria expedidas en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de traducción simple al castellano, no se requerirá apostille o consularización. Si la descripción del equipo se encuentra en idioma castellano, no se requerirá de traducción simple, ni se requerirá apostille o consularización. d) Convenios comerciales con establecimientos especializados.	**CUMPLE**	Se relaciona la totalidad del equipo mínimo requerido con sus respectivos soportes de disponibilidad y convenios de prestación de servicios.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR	El proponente debe acreditar que el bien cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica.	El proponente deberá diligenciar los Anexo N° 8.1 Ficha técnica, Anexo relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en la Invitación Publica. Debe diligenciar además el ANEXO 8.2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	**CUMPLE**	El proponente ADJUNTO la ficha técnica 8.1 diligenciada y relacionada en el pliego de condiciones debidamente firmada. ADJUNTO el anexo 8.2 ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS. CUMPLE CON LOS SOLICITADO.

NOTA: Teniendo en cuenta que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, el oferente **OMAR BLANCO PEREZ** N.I.T. 91.209.643-6 está HABILITADO TÉCNICAMENTE.



JOSE RAFAEL MANRIQUE
ASPECTOS TECNICOS

Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**
Número	**SA – SI – 007 - 2021**
Objeto del proceso de selección	**CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DÉ REPUESTOS. GR-SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO,CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01**
Fecha	**10 DE MAYO DE 2021**

EVALUACION FINANCIERA RIVERA CARVAJAL BLANCA LUCIA	FORMULA INDICADOR	INDICADOR	INDICE PLIEGO	CUMPLE
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4,10	≥ 1,72	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,27	≤ 0,54	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	7,36	≥2,81 O INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,27	≥ 0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	0,20	≥ 0,08	CUMPLE

CONCLUSION
Conforme a la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, según lo consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observa que el proponente **RIVERA CARVAJAL BLANCA LUCIA, CUMPLE** lo solicitado.

EVALUACION FINANCIERA BLANCO PEREZ OMAR	FORMULA INDICADOR	INDICADOR	INDICE PLIEGO	CUMPLE
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7,03	≥ 1,72	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,09	≤ 0,54	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	INDETERMINADO	≥2,81 O INDETERMINADO	CUMPLE
RENTABILIDAD PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,46	≥ 0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	0,42	≥ 0,08	CUMPLE

CONCLUSION

Conforme a la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, según lo consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, se observa que el proponente **BLANCO PEREZ OMAR, CUMPLE** lo solicitado.

HENRY ALEXANDER BOTIA GONZALEZ
EVALUADOR FINANCIERO - ASESOR CPS CDMB